DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1099/2015

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA COLMENA EN 66kV

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 13 de noviembre de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Respecto al numeral 2.4.2 Experiencia Especifica del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, cuyo requisito para los licitantes es: b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos para la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 66 kV ó tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente para el Lote No 1

Entendemos que las Empresas o Consorcios cumplen con el criterio de calificación estipulado en el numeral 2.4.2 Experiencia Especifica, en el caso que hayan completado satisfactoria y sustancialmente con el diseño, suministro e instalación de dos (2) Subestaciones de 220kV ó 66 kV, aunque tales subestaciones hayan sido construidas en virtud de un solo contrato.

Favor confirmar que nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se considerará que cumplen con el criterio de calificación establecido en el ítem 4.b de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, Empresas o Consorcios que presenten la documentación que certifique haber completado satisfactoria y sustancialmente con el diseño, suministro e instalación de 2 (dos) subestaciones de 66 kV o tensiones superiores, aunque tales subestaciones hayan sido construidas bajo un solo contrato.

CONSULTA N° 2. Respecto al numeral 2.4.2 Experiencia Especifica del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, cuyo requisito para los licitantes es: c) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos para la ejecución de obras de construcción de Líneas de Transmisión de 66 kV o tensiones superiores (obras civiles o electromecánicas), las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente, para el Lote No 2

Entendemos que las Empresas o Consorcios cumplen con el criterio de calificación estipulado en el numeral 2.4.2 Experiencia Especifica, en el caso que hayan completado satisfactoria y sustancialmente con las obras civiles o electromecánicas el diseño, suministro e instalación de líneas de tensión superior de 220 kV de más de 25 km en un contrato.

Favor confirmar que nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se considerará que cumplen con el criterio de calificación establecido en el ítem 5.c de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, Empresas o Consorcios que presenten la documentación que certifique haber completado satisfactoria y sustancialmente con el suministro y la construcción de 25 km de líneas de transmisión (obras civiles o electromecánicas) de 66 kV o tensiones superiores, aunque las mismas hayan sido construidas bajo un solo contrato.

CONSULTA N° 3. EN Anexo 4 de las EETT, se indica que para cada una de las sedes (COLMENA y PPE) se deben proveer una interface troncal SDH (min 500Mbps), pág. 30; sin embargo, en el punto 2.4.1 (pág. 23) se indica que la protección es 1+1. Solicitamos amablemente aclarar si se requiere implementar protección 1+1 sobre la misma placa, solo usando puertos distintos; o bien; se debería considerar dos placas en cada una de las sedes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las cantidades consignadas en el Anexo 4 de la EETT DTEDIC-06-2015 SIST. COMUNICACION , Item 2: donde se contempla una interface por cada sitio. Cada interface de transmisión Óptica deberá contar con 4 puertos mínimo. La protección 1+1 estará basada en la cantidad de interfaces solicitadas.

CONSULTA N° 4. En el punto 2.9 se indica el requerimiento del módulo de teleprotección, solicitamos amablemente aclarar si el modulo se requiere para protección diferencial o simplemente para comandos de teleprotección.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que conforme indicado en la Especificación Técnica DTEDIC-06-2015 SIST. COMUNICACION,

Item 2.1.1.3 - Requerimiento mínimo del Sistema, dicho módulo deberá transmitir los comandos de teleprotección provenientes de los respectivos IED

CONSULTA N° 5. Solicitamos amablemente confirmar la distancia entre ambas subestaciones.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que conforme indicado en la EETT OBRAS-LT66 kV PASO PÉ - LA COLMENA, la distancia aproximada de la línea es de 52 km. Detalles del trazado y distancias correspondientes pueden ser encontrados en el plano J-1910-32400-001-Trazado general. Adicionalmente, las ubicaciones georeferenciadas de ambas subestaciones pueden ser encontradas en el Anexo 1 de la EETT DTEDIC-06-2015 SIST. COMUNICACION.

CONSULTA N° 6. La EE.TT para OPGW, hablan de diámetro máximo de 14 mm. Pero las estructuras de H° A° normalmente usan cable EHS 3/8" (Diámetro 9,8). Solicitamos cambiar el diámetro máximo a 14 mm para no comprometer la resistencia de la estructura.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo solicitado en la Lista de Cantidades, ítem 1.1.2 Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, tipo monomodo, Ø11 mm donde se especifica el diámetro máximo solicitado para el suministro. La cantidad mínima de fibras del OPGW ofertado no podrá ser inferior a 12 unidades del tipo monomodo, a efectos de respetar el diámetro máximo solicitado de Ø 11 mm.

CONSULTA N° 7. Las EE.TT piden para los aisladores Line Post para 66 kV el mismo diámetro que para los Aisladores Line Post de 220 kV (254 mm) favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, el diámetro podrá ser menor, respetando las distancias de fuga o aislación solicitadas, pero deberá ser como mínimo de 150 mm de diámetro.

CONSULTA N° 8. Solicitamos que se agreguen estructuras EA de 21 metros de altura a la planilla. Hay cruces de ruta donde las estructuras de 18 metros no cumplen con las distancias de seguridad

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, cotizar lo solicitado en la Lista de Cantidades.

CONSULTA N° 9. Las EETT de estructuras establecen una presión de viento de 55 kgfm y las EETT de los conductores establece 75 kgfm (sic). Favor confirmar cuál debe ser la presión de viento a ser utilizada para el proyecto.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar una presión de viento de 55 kgf/m^2 sobre los conductores y cables de guardia, y de 100 kgf/m^2 sobre las estructuras, conforme se detalla en el planos Nros J-1910-33400-001, J-1910-33400-002, J-1910-33400-003 y J-1910-33400-004 que obran en su poder.

CONSULTA N° 10.

Nosotros estamos fabricando TC y TP ya desde la fundación de la marca Balteau en Brasil en 1977 y podemos garantizar que la construcción de cabeza de resina es técnicamente igual que la de la cabeza de metal y cuyo costo de fabricación es sensiblemente más bajo que la de metal, por cuanto, le solicitamos al Señor Presidente indicar a quien corresponda, realizar el chequeo correspondiente y si el resultado de vuestro estudio resultare concordante con nuestra afirmación, le rogamos modificar vuestra especificaciones técnicas 05.01.64.38 y 05.02.68.18 (sic) aceptando como alternativa con cabeza de resina.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas 05.01.64.38 y 05.02.62.18, correspondientes a los Transformadores de Corriente y de Potencial respectivamente, las cuales obran en vuestro poder.

CONSULTA N° 11.

Subestación Eléctrica La colmena- Diagrama Unifilar N° 207-24410-001 Confirmar si las protecciones a proveer en las Celdas de Media Tensión de la EETT La Colmena, contaran con puertos/protocolos de comunicación para ser integradas al sistema de supervisión y control del sector de 23kV y Servicios Auxiliares o si se conectaran las señales por medio de cableado duro. En caso de puerto/protocolo de comunicación por favor indicar cuál.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que efectivamente todos los IEDs deberán contar con puertos/protocolos de comunicación para su integración al Sistema de Supervisión y Control mencionado. El puerto/protocolo de comunicación forma parte de la oferta y deberá ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 12.

Subestación Eléctrica Paso PE- Diagrama Unifilar N° 184-24210-001-PL Favor de informar la arquitectura de comunicación, características generales y particulares del C.I.C. (Protocolos de comunicación utilizados, medios de comunicación, etc) existente en la Subestación Paso PE, a fin de poder verificar la integración de las protecciones a instalar en el nuevo campo.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los IEDs se comunican con el CIC por protocolo 61850, y el software utilizado por el mismo con funciones de IHM y Gateway es el Elipse E3.

CONSULTA N° 13. Se solicita una prórroga de tres (03) semanas a la presentación del llamado en cuestión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la fecha de presentación de las ofertas detallada en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N° 14. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar prórroga de 15 (quince) días para la entrega de sobre de la Licitación de referencia.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 15. Tenemos el agrado de dirigirnos Usted, con el objeto de solicitar prórroga por 15 (quince) días para la apertura de la licitación de nuestra referencia, la misma obedece a la demora de la cotización por parte de los proveedores para la elaboración de una mejor oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 16. Nos es grato dirigirnos a Uds. a los efectos de solicitar una prórroga de 15 días corridos en la fecha de presentación de ofertas, prevista para el 19-noviembre-2015, debido a que no hemos recibido la totalidad de las ofertas exterior, y de manera a contar con el tiempo necesario para la elaboración de un oferta competitiva.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria N° 1.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD